

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2022-1663** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/2022. Crédito extraordinario/suplemento de crédito.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2.022, aprueba inicialmente expediente de modificación de crédito número 2/2.022 Crédito extraordinario/Suplemento de crédito.

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas de la intervención municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Marina de Cudeyo, 6 de marzo de 2022.

La concejal delegada de Hacienda,  
Resolución de Alcaldía número 398/19 (B.O.C. número 123 de 27/06)  
María Emilia Pérez Prieto.

[2022/1663](#)